

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: Programa Conjunto en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código de la Titulación: 432

Nombre de la Asignatura: Derecho y Etica

Código de la Asignatura: 30521

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se realizan.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No se realizan.

3. Adaptaciones en la evaluación

En caso de que las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria puedan realizarse de manera presencial, se desarrollarán de acuerdo a los criterios previstos en la guía docente al inicio del curso.

En caso de que las pruebas de evaluación deban realizarse de modo no presencial, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Evaluación continua:**

o Se mantiene el peso de las actividades de evaluación continua (prácticas, seminarios, etc.) desarrolladas durante la impartición de la asignatura (30%). La calificación obtenida en esta parte se mantiene hasta la convocatoria de septiembre.

o Para aquellos alumnos que no hayan superado la calificación mínima de esa parte, el profesorado podrá optar entre la realización de trabajos, ejercicios y/o el desarrollo de una prueba no presencial (oral o escrita) que podrá hacerse coincidir con el examen final.

- **Examen final:**

o El examen final de la asignatura seguirá teniendo un peso del 70% en la calificación final. Cuando dicho examen no pueda desarrollarse de forma presencial el profesor podrá realizar una prueba online (oral o escrita), valorando el método en función del número de estudiantes.

- En cualquier caso, el profesor comunicará a los estudiantes (bien a través del moodle o bien por correo electrónico) los ejercicios necesarios y/o las pruebas a realizar y las condiciones de desarrollo de las mismas con una antelación mínima de quince días.